



ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2019, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las once horas del día 15 de enero del 2019, en la Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUX, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. Lic. Jaime Bruno Rosete Banda, Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. José Luis Fernández Ricaño, Titular del Órgano Interno de Control en la APITUX, Lic. Valeria Pancardo Cazares, Coordinador de Archivos, Integrantes del Comité; C.P. Rafael Juárez García, Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Rubén Luciano Rivera Villa, Subgerente de Administración, C.P. Maricela de Jesus Ortiz Montero, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Lic. Vanessa González Mar, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, Lic. Alfredo Navarrete Fabre, Gerente de Operaciones e Ingeniería, Lic. Ana Karen Zamora Valdez, Subgerente de Desarrollo de Mercado, Ing. Adolfo Garcez Cruz, Subgerente de Ingeniería y Ecología, en calidad de invitados, todos Servidores Públicos de la APITUX; bajo el siguiente orden del día: -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), PRESENTADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE.
- 4.-ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

-----ACUERDOS-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Transparencia e invitados, que a las once horas del día 15 de los corrientes, se llevaría a cabo la reunión.

Se procedió al pase de lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. ANEXO I

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.

III.- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), PRESENTADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE.

Prosiguiendo, el Titular de la Unidad de Transparencia, pone a la vista de los integrantes del Comité e invitados, la información que fue objeto generar Versión Pública.



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Comité de Transparencia es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo que, para tales efectos que señala el artículo 44 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. El Comité, procede a revisar la documentación que fue sujeta a generar **VERSIÓN PÚBLICA.**

1.- GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

1.1 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. ANEXO II

CURRICULUM Y CONTRATOS	TOTAL
Declaraciones Patrimoniales	2
Contratos	1
Total	3

- **DECLARACIONES PATRIMONIALES INICIALES.**

C. Karla Lucia Borboa Ceron.

C. Susette Perez Gastan

- **CONTRATOS LABORALES DEL PERSONAL**

Contrato
Auxiliar Administrativo

1.2 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES. ANEXO III

CONTRATOS Y DICTAMENES	TOTAL
Contratos GAFI 2018	1



Total **1**

- **CONTRATOS GAFI 2018.**
Contrato GAFI-S-055-18.

2.- GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.

2.1 SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA. ANEXO IV

CONTRATOS	TOTAL
SRO 2018	01
Total	1

- **CONTRATOS SRO 2018**
Contrato SRO-0016-18.

De la revisión a los documentos antes citados, se desprende que la información censurada de los documentos se trata de información de carácter confidencial como lo son los datos concernientes a una persona identificada o identificable. De conformidad con lo previsto por el artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Es dable mencionar, que los datos personales, son considerados como información confidencial, que debe ser información protegida, intransferible e indelegable, que por disposición legal queda prohibido su acceso, distribución, comercialización, publicación y difusión generales de forma permanente, con excepción del titular de la información y las autoridades competentes que, conforme a la ley, tengan acceso a ella.

Será confidencial la información que contenga datos personales de una persona física identificada o identificable, de manera enunciativa: Origen étnico o racial; Características físicas; Características morales; Características emocionales; Vida afectiva; Vida familiar; Domicilio particular; Número telefónico particular; Patrimonio; Ideología; Opinión política; Creencia o convicción religiosa; Creencia o convicción filosófica; Estado de salud física; Estado de salud mental; Preferencia sexual, y Otras análogas que afecten su intimidad, como la información genética, ETC.

- 1) De la revisión al numeral 1 (1.1), el Comité determina aprobar el contrato laboral y las declaraciones patrimoniales iniciales, presentados por la Unidad Administrativa Responsable Recursos Humanos.



- 2) De la revisión al numeral 1 (1.2), el Comité determina aprobar el contrato GAFI 2018, presentados por la Unidad Administrativa Responsable Recursos Materiales.
- 3) De la revisión al numeral 2 (2.1), el Comité determina aprobar el contrato SRO 2018, presentados por la Unidad Administrativa Responsable Subgerencia de Ingeniería y Ecología.

RESOLUTIVOS

El Comité de Transparencia resuelve:

PRIMERO.- Por lo motivos expuestos en el considerando **SEGUNDO**, numeral (1, 2 y 3) el Comité de Transparencia, aprueba las **Versiones Publicas** presentadas por la Unidades Administrativas Responsables **ANEXO II, III, IV.**

SEGUNDO.- Así mismo, se instruye a la Unidad de Transparencia, para efectos que notifique al Áreas Responsable, para que genere las ligas y procedan con el llenado del formato al que corresponda, a la brevedad para dar cumplimiento en tiempo y forma.

IV.- ASUNTOS GENERALES.-----

No habiendo más asuntos generales a tratar, se procede.

V.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.-----

Siendo las trece horas del mismo día de su celebración, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión, dando fe de la misma. **CONSTE.-** Firmas y Rúbricas.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Jaime Bruno Rosete Banda
(Con voz y voto)

C.P. José Luis Fernández Ricaño
(Con voz y voto)


Lic. Valeria Pancardo Cázares
(Con voz y voto)

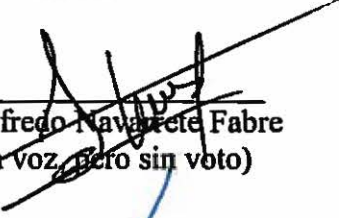
SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES




INVITADOS



C.P. Rafael Juárez García
(Con voz, pero sin voto)


Lic. Alfredo Navarrete Fabre
(Con voz, pero sin voto)

Lic. Rubén Luciano Rivera Villa
(Con voz, pero sin voto)


Ing. Adolfo Garcez Cruz
(Con voz, pero sin voto)


Lic. Vanessa González Mar
(Con voz, pero sin voto)


C.P. Maricela de Jesús Ortiz Montero
(Con voz, pero sin voto)

**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS
CONTRATOS O CONVENIOS**

ANEXO II

N°	CONTRATOS O CONVENIOS QUE REGULEN LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL DE BASE O DE CONFIANZA.	HIPERVÍNCULO AL DOCUMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO COMPLETO O A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE	HIPERVÍNCULO AL DOCUMENTO COMPLETO	OBSERVACIONES
1	Contrato C. Ángel Solís Sánchez	Presentó	Presentó	Ninguna

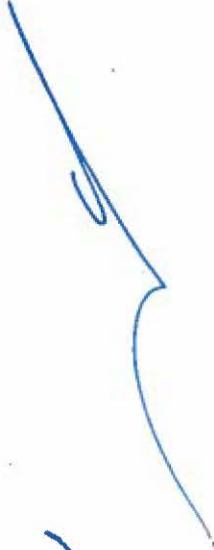
RECURSOS MATERIALES
CONTRATOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA 2018
ANEXO IV

Nº	CONTRATO	OBSERVACIONES
1	APITUX-GAFI-S-55/2018	NINGUNA



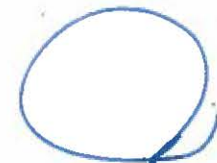
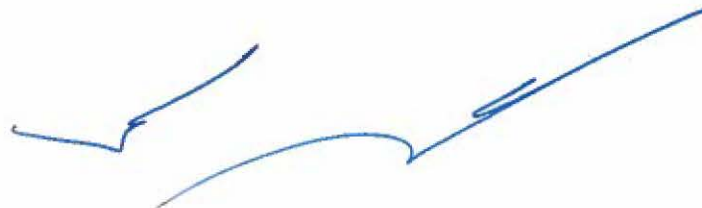
RECURSOS MATERIALES
CONTRATOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA 2018
ANEXO IV

Nº	CONTRATO	OBSERVACIONES
1	APITUX-GAFI-S-55/2018	NINGUNA



**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS
DECLARACIONES PATRIMONIALES INICIALES
ANEXO II**

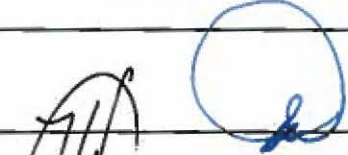


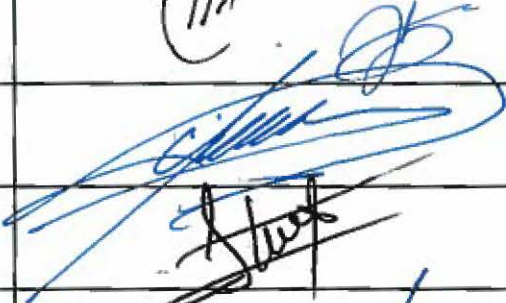

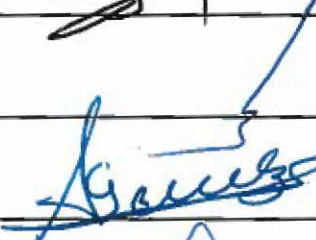
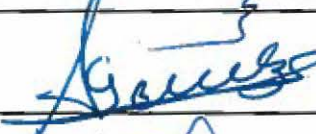

Nº	DECLARACIONES PATRIMONIALES INICIALES	OBSERVACIONES
1	C. Karla Lucia Borboa Ceron	Ninguna
2	C. Susette Perez Gastan	Ninguna



LISTA DE ASISTENCIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lugar: Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.

15 de enero de 2019

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jaime Bruno Rosete Banda	
C.P. José Luis Fernández Ricaño	
Lic. Valeria Pancardo Cázares	
C.P. Rafael Juárez García	
Lic. Alfredo Navarrete Fabre	
Lic. Rubén Luciano Rivera Villa	
Ing. Adolfo Garcez Cruz	
Lic. Vanessa González Mar	
C.P. Maricela de Jesus Ortiz Montero	